

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

16625 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, mediante Providencia de fecha 12 de mayo de 2022 dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B- 80/2022 Sector Público Autónomo (Informe anual de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ejercicio 2017. Consorcio Extinción de Incendios y Salvamento Región de Murcia –CEIS) Región de Murcia, que en este Tribunal se sigue como consecuencia de un eventual perjuicio a los fondos públicos de la Región de Murcia derivado de supuestas irregularidades relacionadas con el abono al personal del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia de retribuciones en concepto de horas extraordinarias.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 24 de mayo de 2022.- Letrado-Secretario, Manuel Izquierdo Arines.

ID: A220021236-1